

## PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Del ARTÍCULO 69° elimínese la derogatoria del artículo 126 del Estatuto Tributario del Proyecto de ley No. 118/2022C ***“Por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social y se dictan otras disposiciones”***.

### JUSTIFICACIÓN

Si se elimina este artículo del estatuto tributario vigente, se elimina la creación y continuidad de los Fondos Mutuos de Inversión del país; quienes propenden por el fomento del ahorro de los trabajadores asalariados colombianos cuyos beneficios son:

Fomenta la cultura de ahorro que a mediano y largo plazo le permite al trabajador acumular un sólido patrimonio a lo largo de su vida laboral.

Los Fondos Mutuos de Inversión actualmente representan más de 90.000 trabajadores afiliados que están construyendo proyectos, por lo general de familias pertenecientes en su gran mayoría a estratos socioeconómicos 2,3 y 4.

Los recursos que generan estos Fondos se destinan a operaciones de crédito en beneficio de los afiliados para su bienestar y el de su familia.

Propende por el mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados y su entorno familiar, con una excelente alternativa de ahorro.

Los Fondos Mutuos de Inversión son entidades vigiladas que cuentan con un régimen legal propio, son sujetos de supervisión permanente (Vigilancia y/o Control) de la Superintendencia Financiera de Colombia

Los Fondos Mutuos de Inversión dinamizan el mercado de capitales, actuando en calidad de Inversionistas Institucionales de gran talla, tamaño e importancia.

Por la relación mutual los Fondos Mutuos de Inversión permiten una mejor distribución de la riqueza, contribuyendo acortar la brecha socioeconómica.

Los ahorros en los Fondos Mutuos de Inversión del País sirven como ahorro programado para la adquisición de vivienda en donde se aplica el Subsidio Familiar de Vivienda.

**Democratizan la propiedad accionaria de las sociedades anónimas emisoras,** permitiendo acceso a los Fondos Mutuos de Inversión, constituidos en gran medida por trabajadores asalariados afiliados.

Canalizan importantes recursos de inversión hacia actividades productivas.

**OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO**  
Representante a la Cámara